



Rafael Mendía

Educación Compensatoria para adolescentes en dificultad social en el País Vasco

Introducción

La toma de conciencia de la existencia de áreas de pobreza en nuestra comunidad autónoma supuso un trauma tan relevante para los responsables de la política social que su primera reacción consistió en tratar de ignorar el problema, ocultando dicha realidad en descalificaciones respecto al estudio que lo hizo patente. Más tarde la cordura y la reflexión fueron posibles debido a diversos factores coyunturales, que propiciaron la puesta en marcha de medidas para afrontar la pobreza en nuestro país.

Ya en el Informe *La Pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca*, realizado por el Gabinete de Apoyo a la Viceconsejería de Empleo y Bienestar Social, publicado en el año 1987 se hacen algunas constataciones:

Los jóvenes con origen en hogares pobres se ven afectados por problemas cuya consecuencia inevitable resultará ser un nivel cultural medio mucho más bajo que los jóvenes con origen en hogares no pobres. Los mecanismos de desigualdad educativa condicionan a su vez una situación diferencial peor ante el mercado de trabajo. Lo que evidencia que las probabilidades futuras de pobreza de los niños y jóvenes con origen en hogares actualmente pobres son desproporcionadamente mayores que la de aquellos niños y jóvenes que proceden de hogares no pobres. La pobreza, tiende pues, a reproducirse. Y no sólo en el sentido de reproducción de las estructuras que la hacen posible, sino también en el sentido de que afectará a aquellas personas cuyos padres ya la vivieron.

El Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas sobre *La Pobreza* con fecha 12 de Julio de 1989, emite un DICTAMEN, entre cuyas conclusiones coincidentes con las del Estudio de la Pobreza en el País Vasco, se viene a decir que: *Los jóvenes que padecen fracasos escolares proceden generalmente de familias en las que los padres han vivido las mismas dificultades. Estas dificultades se ven hoy en día agravadas por la complejidad de los conocimientos que deben adquirirse y de las condiciones de vida (por ejemplo, incidencia de la sociedad de consumo).*

En consecuencia- continúa el citado Dictamen- *estos jóvenes entran en la espiral del fracaso desde la escuela. La escuela, que debería en principio borrar las diferencias, se convierte para ellos en la primera etapa de la marginación. Ello conduce a los jóvenes bien a rebelarse, bien a encerrarse en sí mismos y aislarse. Para los alumnos con fracasos escolares graves, la escuela conduce al paro o a empleos aleatorios y sin porvenir.*

Educación Compensatoria

Fue en el año 1984 cuando el término *Educación Compensatoria* se incorpora a la cultura educativa en nuestra Comunidad Autónoma, y no ha sido hasta 1993 que la legislación escolar de la C.A.V. lo incorpora con carta de naturaleza a su ordenamiento jurídico.

La **Ley de la Escuela Pública Vasca** (Ley 1/1993 de 19 de febrero) se define como *plural, bilingüe, democrática, al servicio de la sociedad vasca, enraizada social y culturalmente en su entorno, participativa, compensadora de las desigualdades e integradora de la diversidad* (art.3.1).

Entre los fines de la escuela pública vasca se señala expresamente el de *Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, constitucionalmente reconocido, eliminando los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra índole que lo impidan y: Actuar en todos los niveles, etapas, ciclos y grados, como elemento de compensación de las desigualdades de origen de los alumnos.*

Del mismo modo se señala en el Artículo 10 que *en la escuela pública vasca se adoptarán medidas positivas que contribuyan a la supresión de las situaciones de discriminación existentes.*

El artículo 11 dice que *las potestades de los poderes públicos están orientadas, en la escuela pública vasca, a la realización efectiva del derecho a la educación, y en particular a la posibilidad de acceso a la escolarización y a la culminación con éxito del proceso educativo.*

En los diez años que han transcurrido desde la puesta en práctica de Programas y acciones de Educación Compensatoria hasta su reflejo en la legislación, muchas han sido las iniciativas, no siempre bien respaldadas administrativa y/o económicamente, padeciendo los males de las iniciativas voluntaristas y de aquellas destinadas a colectivos y comunidades desfavorecidas.

Fruto de las experiencias e iniciativas puestas en práctica pueden extraerse algunas notas que definen una educación compensatoria. Son las siguientes:

- 1. Enriquecimiento ambiental.** Se ha de ofrecer al niño una amplia gama de estímulos para provocar en él el funcionamiento de operaciones cognitivas que, debidamente sistematizadas, puedan originar un aumento cualitativo y cuantitativo de las habilidades del pensamiento.
- 2. Estimulación precoz:** Como medio para fortalecer el desarrollo intelectual y facilitar el aprendizaje.
- 3. Continuidad de los estímulos.** Se ha puesto de manifiesto con diferentes programas compensatorios que sin esta continuidad están destinados al fracaso.
- 4. Tratamiento de las dificultades de aprendizaje** acusadas por el alumno



a través de una acción diferenciada, especialmente en técnicas básicas (lenguaje oral, vocabulario, lectura, escritura, cálculo etc.).

5. Conexión con el currículum escolar. Entendiendo que la actividad compensadora no es algo complementario en el centro educativo sino una línea de refuerzo y motivación insertada en los propios procesos didácticos.

6. Organización de medios y recursos pedagógicos. A través del establecimiento de equipos de apoyo y centros de recursos que en una estructura de centro o distrito escolar pueda facilitar una mejor atención a los problemas.

7. Apoyo familiar. Como acción de refuerzo en educación compensatoria, a través del establecimiento de acciones formativas de los padres y solicitando una participación en el programa educativo que se ejercita con los alumnos .

De todas formas hay que hacer hincapié en que vistas las cosas, desde hoy, posiblemente, se debe resaltar que conviene hablar menos de sistemas de ajuste diagnóstico/acción y más de transformaciones pedagógicas reales en el sistema educativo, menos de educación compensatoria y más de educación simplemente, ya que ésta en sí misma, si es real y auténtica, cumplirá la función de compensar las desigualdades de origen, como señalan los fines de la escuela pública vasca.

Las experiencias en el marco de la educación compensatoria en el País Vasco

En la Comunidad Autónoma del País Vasco se han puesto en marcha, con diverso grado de implantación y diverso nivel de éxito, una serie de iniciativas que pueden entroncarse en lo que podemos llamar: *Programas de Educación Compensatoria* para Jóvenes en dificultad social. Las más relevantes han sido las siguientes:

- Centros de Educación Compensatoria
- Aulas Pretaller de Educación Compensatoria
- Centros de E.P.A. para jóvenes o Programas para jóvenes en centros E.P.A. ordinarios.
- Formación Profesional Adaptada
- Aulas de Aprendizaje de Tareas para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Centros de Iniciación Profesional

A. Los Centros de Educación Compensatoria

La generalización de la educación obligatoria hasta los catorce años (Ley General de Educación de 1970) encontró grandes dificultades para responder adecuadamente a las diferentes individualidades, produciéndose de esta forma, lo que se ha dado en denominar **fracaso escolar**. Ante esta situación se pusieron en marcha los programas de Educación Compensatoria (1984) en la Comunidad Autónoma del País Vasco como programas interinstitucionales con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social para conseguir los siguientes objetivos:

- Ofrecer una escolarización alternativa al alumnado desescolarizado de 14-16 años.
- Posibilitar un currículo más flexible y adaptado al alumnado escolarizado de 14 a 16 años con un alto fracaso escolar para evitar un abandono masivo y prematuro de todo tipo de formación.

En este momento, estos Programas en Centros de Educación Compensatoria se encuentran en proceso de revisión al filo de la inmediata implantación de la Educación Secundaria Obligatoria y las herramientas de tratamiento a la diversidad que en ella se contemplan en especial la «Diversificación Curricular».

De hecho en el País Vasco se consolidó una red socioeducativa para la atención a colectivos juveniles que abandonan o rechazan el sistema escolar reglado. Una de ellas, la llamada específicamente *Compensatoria*, está destinada a jóvenes de 14 a 16 años y el modelo educativo ha sido el Centro

Pedro Anitua de Vitoria creado por iniciativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco y gestionada como un *Consortio de Educación Compensatoria*, constituido por el Departamento de Educación, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación Foral de Alava.

Este modelo de intervención ha sido seguido con distintas variantes por los otros centros de Educación





Compensatoria, existentes en Gipuzkoa y Bizkaia, dependientes de los Consorcios de Educación Compensatoria y otras entidades privadas. Del mismo modo sus principios y propuestas han sido seguidas en iniciativas puntuales referidas a Aulas Pretaller, también vinculadas al Programa de Educación Compensatoria.

El Centro Educativo Pedro Anitua

En el Centro Educativo Pedro Anitua se parte de unos principios o fuerzas que están en la base de su Proyecto Educativo y Curricular:

1. Desde la relación educativa interpersonal se pretende ofrecer al alumnado espacios que potencien su integración personal y su proceso de progresiva socialización, a través de una relación positiva con sus iguales y con los adultos.

2. Es de vital importancia para el alumnado del centro, el desarrollo progresivo de la estructuración cognitiva, dadas las fuertes carencias que presentan en este sentido buena parte de ellos. En ocasiones resulta difícil que establezcan relaciones aún en el campo de lo concreto, mucho menos en el terreno de lo abstracto.

3. La significación y funcionalidad de los aprendizajes que vienen determinados por la elección de contenidos estrechamente ligados con la vida, de los que pueda hacer uso cuando las circunstancias así lo exijan: la salida a la calle, a la vida, no es un tema que resolvamos con montajes de actividades puntuales de días concretos. En esta escuela no hay «textos», ni «clases» ni «lecciones».

4. La interdisciplinariedad es, pues, otra de las ideas eje que permite establecer los criterios más adecuados para la reestructuración del programa.

5. La recuperación de su imagen, tan deteriorada en estos chicos y chicas -su propia autoestima- que será el motor que les permita afrontar trabajos de mayor dificultad, la reincorporación, en algunos casos, a estudios reglados, y la posibilidad de mirar el proceso de cualificación para entrar en el mundo laboral como algo a su alcance.

En el proyecto marco, elaborado con referencia y punto de arranque para la experiencia, aparecen diseñados los objetivos generales que posteriormente se han ido desarrollando y concretando en las programaciones de las distintas áreas, según la siguiente formulación:

1. Desarrollar una acción educativa «integral» por la que el alumnado pueda mejorar su madurez y equilibrio personal, mediante la atención adecuada al desarrollo físico, emocional afectivo, cognitivo, conductual y de sus motivaciones personales.

Esto supone:

La significación de los aprendizajes que vienen determinados por la elección de contenidos estrechamente ligados con la vida

Una acción educativa «vital» que permita la adquisición de unos contenidos culturales y sociales básicos

- Atender individualmente y realizar entrevistas personales del alumno con el psicólogo y el animador.
 - Potenciar la expresión corporal, musical, plástica artesanal y toda actividad que posibilite la manifestación de todo su ser en libertad.
 - Realizar actividades deportivas, individuales y colectivas.
 - Atender la educación para la salud (higiene, educación sexual...).
 - Realizar entrevistas individuales con los padres de cada alumno.
2. Desarrollar una acción educativa que ayude a mejorar su integración social mediante la participación de un grupo de iguales y la relación con modelos de comportamiento adulto, que le sirvan como referencia para su crecimiento.

Esto supone:

- Crear grupos pequeños de quince alumnos como ámbito principal de relación interpersonal.
 - Realizar con estos grupos actividades dinámicas, orientadas por un especialista de relaciones intergrupales.
 - Fomentar un estilo de relación basado en la aceptación y valoración positiva del otro, en lo que se refiere a la relación alumno-profesor, alumno-alumno y profesor-profesor.
 - Potenciar las relaciones intergrupales.
 - Ofrecer a los alumnos posibilidades de participación en las responsabilidades del Centro (representante de grupo, mantenimiento...).
3. Desarrollar una acción educativa útil que promueva actitudes positivas hacia el mundo laboral mediante la adquisición de hábitos y conocimientos básicos profesionales.

Esto supone:

- Ofrecer a los alumnos el conocer las posibilidades, iniciación práctica, requisitos, etc., de varios oficios, mediante la creación de talleres polivalentes.
 - Organizar esta polivalencia de forma flexible, pero estructurada, de modo que los alumnos pasen por todos los talleres, a fin de que puedan elegir posteriormente según sus intereses.
 - Delimitar en el Centro el período en el que los alumnos deben pasar por las distintas actividades.
 - Informar a los alumnos de las salidas profesionales de los distintos oficios.
 - Posibilitar la colaboración de los padres en los distintos talleres.
4. Desarrollar una acción educativa «vital» que permita la adquisición de unos contenidos culturales y sociales básicos, mediante la vinculación del Centro a la vida y al entorno.



Esto supone:

- Conocer los intereses, motivaciones, necesidades y características de los alumnos.
Programar de forma individualizada atendiendo al nivel y características del alumno, de forma que cada uno tenga su propio programa de progreso.
 - Trabajar de forma conjunta e interdisciplinar todas las áreas.
 - Proporcionar unos contenidos muy básicos que sirvan para desenvolverse en la vida.
 - Utilizar una metodología inductiva y experimental.
 - Formular los objetivos operativos de manera que marquen metas pequeñas y progresivas.
5. Desarrollar una acción educativa orientadora personal y profesional durante la permanencia en el Centro y, al menos, durante un año más.

Esto supone:

- Conocer las características de personalidad, inteligencia, conocimientos e intereses del alumno, así como su evolución personal y grupal.
- Informar sobre el mundo laboral actual y las posibilidades reales que ofrece.
- Animar y orientar a los alumnos a insertarse en los Talleres Profesionales de Educación Compensatoria.
- Animar y orientar a los alumnos que puedan y quieran insertarse en enseñanzas regladas.
- Orientar la salida del alumno del Centro y mantener un seguimiento durante un año.

Las *áreas de trabajo* del currículum después de la evolución que han ido experimentando durante estos años han quedado configuradas tal y como aparecen descritas en el «Diseño curricular»:

Area de Instrumentales

- Comprensión oral y escrita
- Expresión oral y escrita
- Cálculo-Razonamiento

Area de Talleres: Conocimiento del entorno

- Plástica
- Informática
- Electro-mecánica
- Madera

Area de Integración del Cuerpo

- Taller de Vida Cotidiana
- Deporte-Educación Física



Aula-Taller Cruïlla.
Confección

- Taller de Expresión Corporal
- Area de Estructuración Cognitiva
- Programa de Enriquecimiento Instrumental
- Area de Formación Psico-social
- Grupo Base
- Mantenimiento
- Optativas

B. Aulas Pretaller de Educación Compensatoria

Como ya es sabido el Real Decreto de 1983 sobre Educación Compensatoria (11-5-83) puso en marcha en España una cobertura legal para la realización de múltiples experiencias en el terreno de la compensación social.

Entre ellas tienen relevancia para nuestro estudio las referidas a *aulas* para adolescentes y jóvenes desescolarizados, o en riesgo de estar en esta situación, que ofertando una complementación a su formación básica, preparan su reinserción en el sistema educativo o su inserción en el sistema productivo. Son las experiencias que se han agrupado también bajo el apelativo de *talleres juveniles de inserción socio-laboral*.

En general han sido experiencias muy diversas y meramente experimentales. Muchas de ellas con pocos medios y con resultados muy dispares. Han estado basadas, en general, en el voluntariado de las personas implicadas y sin un marco institucional muy preciso.

Es evidente, por otra parte, que estas experiencias salieron al paso de una urgencia social de primer orden: la de los adolescentes de más de 14 años desescolarizados y en paro o en riesgo inminente de pasar a esta situación. Pusieron en práctica intuiciones y programas muy similares a los llamados *de Transición* en la Comunidad Europea y, como se ha dicho, se inspiraron en el Proyecto modelo adaptado al contexto ordinario.

Estas aulas surgen como alternativa a aquellos denostados *grupos C*, donde se agrupaba a los alumnos con evidente retraso escolar asociados a problemas de comportamiento; suplían también a aquéllas siempre descritas como necesarias en torno a la E.G.B. y siempre inexistentes *clases de recuperación* y *aulas de apoyo* donde unas veces realizadas por el tutor voluntarioso y en otras por el Profesorado de Educación Especial, se intentaba, sin gran éxito, remotivar, recuperar, reconducir una trayectoria escolar realmente calamitosa.

El Aula Pretaller nace como una versión renovada del Aula de Apoyo en el Ciclo Superior de E.G.B. y tiene como finalidad ser un espacio de acogida, de recuperación, de promoción de aprendizajes significativos con pretensiones de iniciación profesional, remotivadora. En esta aula pretaller

**Las Aulas pretaller
deberían haber
constituido una nueva
forma de educar**



se pretenden aportar nuevas metodologías, como el método de los proyectos y centros de interés y aquellos métodos en que se combina lo práctico y lo útil.

Si bien estas aulas han supuesto un avance significativo para la respuesta adecuada al alumnado en dificultad social también han mostrado a las claras sus insuficiencias entre las que caben destacar: La dificultad de la *recuperación*; lo relevante de la respuesta segregada y la tradicional delegación de la responsabilidad compartida del equipo docente del centro escolar en el trabajo educativo a los Profesores del Aula Taller; el posible reforzamiento de comportamientos marginales en los entornos ordinarios; raramente afectaba a la dinámica general del centro modificando sus planteamientos de manera que progresivamente hiciesen innecesaria la existencia de este recurso configurándose cada vez más como un aula *contenedor*, siendo de esta manera una situación casi sin salida lógica. Tendríamos que decir que un centro que se plantea su intervención respondiendo a las necesidades de un medio desfavorecido, junto a acciones específicas, debe plantearse una serie de propuestas educativas que incidan en el conjunto de la oferta socioeducativa, los métodos, la organización, los recursos etc. Entre ellos caben: Agrupamientos flexibles; talleres por áreas; la Interdisciplinariedad; los proyectos y centros de Interés; las unidades didácticas; aulas para la vida cotidiana y el desenvolvimiento en la comunidad; aulas para una tecnología básica.

Las Aulas pretaller en nuestra Comunidad deberían haber planteado algunas cuestiones significativas para que encontrasen su sentido en un entorno dominado por la tensión academicista de los centros escolares. Deberían haber constituido en definitiva una nueva forma de educar. Es decir: Enseñar aquello que se necesita para desenvolverse en la vida; elegir las habilidades que sean más importantes para la vida social; adecuación a la edad de cada cual; conseguir que las habilidades que se aprenden puedan utilizarse fuera de la escuela; Introducir práctica vinculada a la vida real; implicación de los padres y alumnos; adaptaciones de los objetos e instrumentos de trabajo; participación en su diseño y puesta en práctica de los propios alumnos; establecimiento de redes humanas significativas para el alumnado que le ayuden a encontrar su papel en la comunidad y en la sociedad.

Normalmente han comprendido aprendizajes básicos en cuatro áreas distintas de: Expresión numérica; expresión verbal; sociocultural; práctica deportiva etc., y siempre vinculadas a un establecimiento escolar ordinario.

C. Centros de E.P.A. para jóvenes o Programas para jóvenes en centros de E.P.A. ordinarios.

También los centros de Educación para Adultos, en muchos casos, han recibido alumnado que ha abandonado el sistema educativo, mayores de 15 años y con la pretensión, *el gancho* de obtener el Graduado Escolar. La atención de este colectivo de jóvenes se hace difícil cuando forman parte de un grupo de adultos que tienen otras motivaciones e intereses y, sin embargo, se han conseguido logros en aquellos centros que han contado con grupos homogéneos para estas edades, a los que se les ha podido atender específicamente. Se está realizando una extensión progresiva de la red de Educación para Adultos cuyo primer cometido es la atención de adultos jóvenes sin alfabetizar, y con una menor prioridad la de estos colectivos de adolescentes que tienen posibilidades de acceso a otros programas.

Uno de los modelos de respuesta desde los Centros de E.P.A. se encuentra en el Centro Público E.P.A.-JOVEN *El Carmen* de Vitoria-Gasteiz. Este centro, dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, ofrece, desde hace años una nueva posibilidad a aquellos jóvenes que abandonan la EGB o las Enseñanzas Medias sin haber obtenido el Graduado Escolar u otra titulación, con el fin de poder continuar su formación de una manera diferente, orientada a la consecución del Graduado Escolar o a la preparación para la inserción en el mundo laboral, o a la continuación de su formación, tanto en el campo reglado como en el ocupacional.

Desde el curso 1988/89 en su currículum están incluidos los contenidos fundamentales del Graduado Escolar, desarrollados a través de Áreas Instrumentales y Talleres, con un planteamiento diferencial enfocado a jóvenes que no han superado la EGB o que tienen que abandonar los estudios de FP o de REM. El alumno que se matricule en este centro puede permanecer en él de uno a tres años. Al finalizar sus estudios el alumno puede: continuar su formación en los centros en enseñanza reglada, seguir su formación en los centros ocupacionales a través de cursos e incorporarse al mundo del trabajo.

Su horario es de jornada de mañana y tarde y dispone de dos bloques de actividades: Áreas Instrumentales (40% de la jornada) Módulos de matemáticas, Lenguaje, Idioma Moderno y Sociolaboral y Área tecnológica (60% de la jornada) a través de áreas de taller de iniciación al oficio, funcionando talleres de madera, tejido, artes gráficas, huerto, informática, electricidad, tecnología.



C. Formación Profesional Adaptada

Las enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado (FPI) en los centros en que se introdujo la Reforma de Enseñanzas Medias (REM I), dejaron de tener como referencia la profesionalización, y los programas evolucionaron más hacia una forma de Educación Compensatoria que iniciaba, de una forma básica, a los alumnos y alumnas en las destrezas correspondientes a una o varias familias profesionales: Cursos *rotativos* en los que el alumnado pasa por diferentes talleres (mecánica, electricidad, madera) a la vez que seguían trabajando sobre sus conocimientos básicos lingüísticos, sociales o científicos a través de un grupo relativamente amplio de materias. Esta opción ha sido una respuesta bastante común a las dificultades académicas del colectivo que sigue enseñanzas de FP I y este tratamiento ha dado en denominarse Formación Profesional Adaptada.

D. Aulas de Aprendizaje de Tareas para alumnos con necesidades educativas especiales.

Como extensión del proceso de integración iniciado en los centros de E.G.B se crean en los centros de Enseñanzas Medias las Aulas de Aprendizaje de Tareas. En ellas se atiende a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de edades comprendidas entre los dieciséis y diecinueve años. El objetivo de estas aulas es posibilitar el tránsito a la vida adulta a nivel social y laboral. Estos jóvenes participan en algunos momentos del currículo del aula ordinaria y en otros trabajan en el aula de aprendizaje de tareas (el currículo para estos alumnos/as se compone de un área instrumental, un área prelaboral y un área de desarrollo personal).

E. Programas de Iniciación Profesional

En la misma dirección que la Educación Compensatoria pero con el Objetivo específico de lograr la inserción laboral surgen los Programas de Iniciación Profesional. Se realizan mediante la colaboración del Departamento de Educación con los Ayuntamientos y Mancomunidades y ofrecen un año de formación profesional (iniciación) al segmento de juventud mayor de 16 años que no cuenta con ninguna cualificación académica ni profesional y que ha abandonado el sistema educativo. De esta forma el Programa de Iniciación Profesional nace como alternativo al Sistema reglado de enseñanza, asumiendo la tarea de preparación-adaptación para jóvenes en transición de la escuela a la vida adulta y activa. Estos proyectos experimentados en la Comunidad Autónoma del País Vasco se han realizado con la colaboración del Fondo Social Europeo participando de la relación con los programas de transición (proyectos piloto) de la U.E.

Tenemos que plantearnos si el futuro inmediato que se avecina va a seccionar de raíz las intenciones compensatorias de las desigualdades de origen



Todo este abanico de experiencias constituyen un elemento de referencia y una base para el diseño, definición y el desarrollo de los Programas de Garantía Social establecidos en la LOGSE.

Una visión de futuro inmediato

La primera cuestión que tenemos que plantearnos es si el futuro inmediato que se avecina, con la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria, va a seccionar de raíz las intenciones compensatorias de las desigualdades de origen que se tenían al poner en marcha los distintos programas existentes en nuestra comunidad, referidos al tratamiento de las necesidades educativas de los adolescentes de medio socio-cultural desfavorecido. Si detrás del lenguaje innovador de la reforma educativa, se esconde algún dispositivo que impide de hecho la compensación de las desigualdades de origen. Por una parte, la necesidad de que cada centro escolar elabore su propio Proyecto Educativo y su singular Proyecto Curricular de Centro, serían las herramientas que permitirían adecuar la enseñanza a las necesidades del contexto. Del

mismo modo los dispositivos educativos destinados en la E.S.O. a dar un adecuado tratamiento a la diversidad en esta compleja etapa educativa nos ofrecerían una perspectiva positiva de intervención educativa. La importancia que se da a la acción tutorial y a la orientación personal, académico y vocacional del alumnado, incluyendo en la propia labor docente la dimensión orientadora... Todo ello nos permite ser en un principio optimistas en relación a que el sistema se va a adecuar y va a responder a la mayoría del alumnado.

Sin embargo, cuando el propio sistema se plantea como meta que el 20% del alumnado no alcance el título de Graduado en ESO, según afirmó el propio Consejero de Educación en la comparecencia ante el Parlamento Vasco, esto quiere decir en realidad que el sistema, por mucho que quiera hacer, sobrepasará esa meta de fracaso escolar multiplicándola por 1,5 o 2 puntos, debido a la propia inercia del mismo que no hace más que posponer la selección del alumnado dos años más, impidiendo de hecho cualquier



otra oferta formativa reglada, siendo los Programas de Garantía Social una oferta educativa no reglada y de última instancia, con pretensiones remotas de poder reinsertar a los jóvenes en el sistema reglado de formación profesional.

Es imprescindible una apuesta responsable y seria de la Administración educativa en la dotación de recursos tanto humanos como formativos que ayuden al cambio de una **mentalidad selectiva y academicista** muy instalada en el profesorado en general y, más en concreto en el profesorado de Enseñanzas Medias, sobre el que recaerá la realización del segundo ciclo de E.S.O.

Deben definirse las hipótesis de los *incidentes críticos* que van posiblemente a ocurrir en poblaciones socioculturalmente desfavorecidas. El primer incidente va a darse en el paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, con el cambio de etapa educativa y de centro escolar. Una respuesta adecuada sólo tiene una salida: Realizar programas de seguimiento, en los que intervengan redes educativas y sociales de manera que pueden desarrollar acciones de acompañamiento a este tipo de preadolescentes.

Otro segundo incidente crítico es posible que se dé en el itinerario del primero al segundo ciclo de E.S.O. Nuestros adolescentes se verán, muchos de ellos, en la tesitura de ser incluidos en Programas de Diversificación curricular, pero no con la intencionalidad primigenia de dichos programas sino con la soterrada intención de proporcionarles una formación de tipo *B*, apartarles del itinerario ordinario e impedir de hecho una escolarización normalizada. Para muchos enseñantes la *Diversificación Curricular* no es más que una manera de separar a aquellos alumnos *capaces* y aquellos otros que por mil motivos son considerados *incapaces*, de los cuales sólo algunos podrán obtener el graduado en ESO, contraviniendo de esta forma el espíritu de la medida. Y esto si no ocurre lo que ya se anuncia por las experiencias habidas en otras Comunidades Autónomas, donde se ha implantado anticipadamente la E.S.O.: Enviar directamente al alumnado mayor de 16 años a Programas de Garantía Social, y desembarazarse del esfuerzo adaptador y diversificador del currículo que permita a los jóvenes obtener el correspondiente título y potenciar de esta forma su inserción en la formación postobligatoria, que garantizará una mayor cualificación profesional y un auténtico medio de promoción personal.

Todo esto sin hacer mención a los intentos de los partidos conservadores y determinados sectores del partido en el gobierno de iniciar una elección y toma de decisiones de futuro a los 15 años, cercenando la comprensividad de la etapa educativa en esta edad, aunque se potencien segundas vías para

cumplir el criterio de obligatoriedad echando por tierra uno de los avances educativos que había conseguido nuestra sociedad con la aprobación de la LOGSE.

En definitiva, es preciso tener alerta aquellas alarmas que nos permitan ir corrigiendo los signos educativo-involucionistas. Todo ello pasa indiscutiblemente por la configuración de Proyectos Educativos y Curriculares desde una perspectiva compensadora y de respuesta a las necesidades de los colectivos menos favorecidos de nuestra sociedad, sin olvidar la cooperación de redes comunitarias, sociales y educativas, que complementen intervenciones y posibiliten el desarrollo del conjunto de capacidades que nuestros chicos y chicas tienen en potencia.■

Rafael Mendía Gallardo

Pedagogo. Responsable del Area de necesidades educativas especiales.
Instituto para el Desarrollo Curricular y Formación del Profesorado.
Dto. Educación, Universidades e Investigación
Gobierno Vasco

Bibliografía

- VVAA(1986) Proyecto del Centro de Educación Compensatoria de Vitoria-Gasteiz.Dto. de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco .Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1987) La pobreza en la Comunidad Autonoma Vasca. Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz
- ESPIN,J.V(1987) Lectura, lenguaje y educación compensatoria. Oikos Tau. Barcelona
- GOBIERNO VASCO. (1987) Menores institucionalizados en la Comunidad Autonoma Vasca. Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz
- VVAA. (1988) Diseño Curricular del Centro de Educación Compensatoria de Vitoria-Gasteiz. Dto. de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco .Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1994) Decreto de Desarrollo Curricular.Dto. de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco .Vitoria-Gasteiz
- GOBIERNO VASCO (1994) Propuesta-Marco para los Programas de Garantía Social. Dto. de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco .Vitoria-Gasteiz.
- MARIA DOLORES MUZAS Y OTROS (1992) Pograma Diverso. Programa de Diversificación Curricular en la E.S.O.